



COMUNICADO

Las Comunidades Indígenas Diaguitas pertenecientes a la **Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita en Tucumán** (Pers.Jur.521/12) *exhortamos al Estado nacional que actúe de inmediato, de manera clara y contundente ante el desborde autoritario de las actuaciones del gobierno de Jujuy en esa provincia.*

Vemos con mucha preocupación el avasallamiento de la población más vulnerable quebrantando los derechos constitucionales y las convenciones internacionales que la Argentina ha adherido. Nos preocupa seriamente el avance sobre los territorios de nuestros hermanos originarios de la provincia de Jujuy; es claro que no son considerados con los derechos propios de cualquier ciudadana y ciudadano de nuestro país y menos aún, con aquellos derechos que reconoce la Constitución nacional para los pueblos originarios.

Es imperioso que se decrete el cese de las violaciones de los Derechos Humanos y de inconstitucionalidad de las actuaciones del gobernador Gerardo Morales tanto en territorio como en relación a los procedimientos llevados a cabo para realizar una reforma de la Carta Magna jujeña en perjuicio de un alto porcentaje de la población y en favor de los intereses de las corporaciones mineras y de explotación de recursos naturales de toda esta región.

Repudiamos enfáticamente la represión al pueblo jujeño por parte del gobierno provincial.

Repudiamos la violencia del Estado provincial que ya se llevó vidas, multitud de heridos/as y desaparecidos/as.

Repudiamos el cerco mediático impuesto por el gobierno jujeño y la tergiversación de las noticias con la complicidad de las corporaciones de los medios de comunicación.

Repudiamos la vergonzosa aprobación de la reforma de la constitución provincial, que suprime derechos inalienables consagrados por la Constitución Nacional y convenios y tratados internacionales.

Exigimos

La derogación del Decreto acuerdo N° 8464-G 2023 que modifica el código contravencional de la Provincia de Jujuy, por el cual prohíbe la "permanencia en espacios públicos" y crea distinciones ficticias entre "ciudadanos" y "contraventores"

Aparición con vida del hermano Kolla Robin Suarez y su hijo Tupac quienes permanecen desaparecidos desde la represión de ayer.

Que el INAI se expida en favor de medidas que protejan a nuestros hermanos originarios que habitan la región jujeña, en pos de resguardar su integridad personal, de sus territorios y sus derechos como pueblo.

COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA EL MOLLAR: Cacique Manuel Marcial

COMUNIDAD INDÍGENA LA ANGOSTURA: Cacique Jonathan Rueda

COMUNIDAD INDÍGENA CASAS VIEJAS: Cacique Nora Sequeira

COMUNIDAD INDÍGENA CHUSCHAGASTA: Cacique Azucena Cata

COMUNIDAD INDÍGENA INDIA QUILMES: Cacique Francisco Chaile

COMUNIDAD INDÍGENA AMAICHA DEL VALLE: Cacique Miguel Flores

COMUNIDAD INDÍGENA INDIO COLALAO: Cacique José Toledo

COMUNIDAD INDÍGENA POTRERO DE RODEO GRANDE: Cacique Daniel Sánchez

COMUNIDAD INDÍGENA TAFÍ DEL VALLE: Cacique Alejo Azar.